

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal ROL 2001103, a contar del 2° semestre año 2015, y descargo

MONTE PATRIA, 22 DE JUNIO 2015.-

VISTOS :

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 101794
FECHA 03 JUL 2015
CURSADO SIN ☒
OBSERVACIONES
CURSADO CON ☐
OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE CONTROL



El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Solicitud de Don Samuel Bravo Castillo, Rut [REDACTED], con dirección en calle Pedro Leon Gallo N° 16 ciudad El Palqui, que se adjunta.

Fotocopia de Patente Comercial ROL 2001103, de Giro: Almacén de Comestibles, del 2° Semestre 2014 que se encuentra al día.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.044.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001103 Patente Comercial de propiedad de Don SAMUEL BRAVO CASTILLO, RUT: [REDACTED], con domicilio comercial en calle Pedro León Gallo N1 16 ciudad El Palqui, Comuna de Monte Patria, por motivo de no realizar actividad económica y término de giro comercial.-

ESTABLÉZCASE; EL Descargo correspondiente al 1º Semestre año 2015:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º S/2015	21.423.-	4.950	26.373.-

ESTABLÉZCASE: que la eliminación de la patente Rol 2001103 rige a contar 2º semestre Año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM//uvc.-




ALCALDE